

## DECRETO U. DE C. N° 2002 064

## VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 20 de diciembre de 2001 en que se prestó aprobación a la creación del Programa de Diplomado en Bibliotecología, dependiente de Vicerrectoría que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.1998 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

## DECRETO:

Apruébase el Programa de Diplomado en Bibliotecología dependiente de Vicerrectoría que consta de los antecedentes adjuntos a este Decreto.

El Secretario General procederá a certificar la conformidad de los referidos antecedentes en cada una de sus hojas, que formarán parte del presente Decreto y se archivará respectivamente en la Escuela de Graduados; en la Dirección de Bibliotecas y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a los Directores de: Estudios Estratégicos, Docencia y Servicios Estudiantiles; Investigación y Escuela de Graduados al Director de Tecnologías de Información; a Contraloría; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 14 de 2002.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH

2002-042